



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César MILESTEIN"



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 17 MAY 2021

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio a suscribirse con el Programa de Competitividad de Economías Regionales con el fin de establecer las condiciones de ejecución del Proyecto "Centro Universitario Pyme de la Universidad Nacional de Tucumán", presentado por esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el Área responsable de efectuar los trabajos del mencionado Proyecto estará a cargo de la Dirección de Vinculación Tecnológica y principalmente trabajará en la difusión de herramientas y convocatorias que se vierten desde los Organismos oficiales tanto nacionales como provinciales, proporcionándoles asesoramiento en la formulación de proyectos, para aplicar en dichas convocatorias;

Que por otro lado, desde los laboratorios de la Universidad Nacional de Tucumán, se brindan servicios a diferentes PYMEs pero de forma no coordinada con las Direcciones y Secretarías de las Facultades. Estos servicios incluyen Capacitaciones, Asesorías Científicas Tecnológicas y Servicios Técnicos según las necesidades de las Empresas. En algunos casos se realizan convenios de cooperación, en muchos otros se aplica a proyectos en conjunto. Donde las capacidades Científicas e Instrumentales presentes en la Universidad son aprovechadas por los sectores productivos y de servicios. El número de empresas impactadas es difícil de enumerar ya que no hay un registro formal de todas estas acciones;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Programa de Competitividad de Economías Regionales, un Convenio con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0597 2021

ivj

  
C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN